Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DIA, HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 110 del C.G.P., QUEDA EN SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A DISPOSICIÓN DEL LOS INTERESADOS, EL MEMORIAL RESPECTO DEL CUAL SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	MEMORIAL	ASUNTO
1	76-834-31-05-002-2022-00057-01	DIEGO FERNANDO AGUIRRE CANO	PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	El señor Jesús Hernando Serna Gaviria,solicita: PRIMERO: Declare la nulidad de lo actuado en el proceso ordinario laboral de primera instancia tramitado en el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA, identificado con el No. 2022 – 057, demandante DIEGO EFRNANDO AGUIRRE CANO y demandado PORVENIR S.A., que actualmente se encuentra en el TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA – SALA LABORAL, Magistrada MARIA GIMENA CORENA F. SEGUNDO: Intégrese como litisconsorcio necesario a JESÚS HERNANDO SERNA GAVIRIA, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia tramitado en el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA, identificado con el No. 2022 – 057.	VER DOCUMENTO
2	76-520-31-05-003-2016-00108-01	DUVAN FERNANDO MEJÍA PADILLA Y OTROS	SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	El apoderado judicial de los demandantes, presentó recurso de reposición y el subsidio de queja en contra del auto N° 062 del 07 de noviembre de 2023, proferido por la Dra. María Matilde Trejos Aguilar, mediante el cual se negó el recurso de casación interpuesto.	VER DOCUMENTO
3	76-520-31-05-003-2018-00227-01	LUZ STELLA HOLGUIN BOLAÑOS	GUIDO GIRÓN ROMERO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	La apoderada judicial del demandado, presentó recurso de reposición y el subsidio de queja en contra del auto N° 495 del 10 de noviembre de 2023, proferido por la Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños, mediante el cual se negó el recurso de casación interpuesto.	VER DOCUMENTO

INICIAN TÉRMINOS: 17 DE NOVIMEBRE DE 2023
FINALIZAN TÉRMINOS: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
DIAS INHABILES: 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

Ventanilla Virtual

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria